



Factura: 003-002-000036516



20161701004P01896

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P01896					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA CRUZ JUIÑA NELSON ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708457385	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANIA FILIAL DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A. "COMFILTRAMPEC"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



0000001

ACLARATORIA

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A.

COMFILTRAMPEC

CUANTIA: INDETERMINADA

&&& CVB &&&

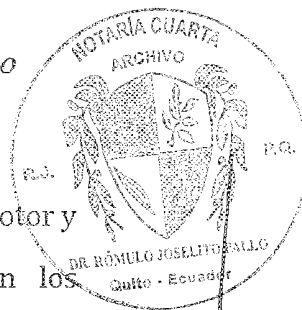
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veinte y cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece por una parte el señor NELSON ALEJANDRO DE LA CRUZ JUIÑA, a nombre y representación de la COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: SEÑOR

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase
2 insertar una en la cual conste la Aclaratoria a la escritura de
3 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA
4 FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC, de
5 conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE:
6 Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor
7 NELSON ALEJANDRO DE LA CRUZ JUIÑA, a nombre y representación
8 de la COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A.
9 COMFILTRAMPEC, en su calidad de Gerente General y Representante
10 Legal, según consta del Nombramiento que se adjunta como
11 documento habilitante. El Compareciente declara ser ecuatoriano,
12 mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la
13 Parroquia de Puembo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
14 temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito Distrito
15 Metropolitano, Provincia de Pichincha; con capacidad legal para
16 contratar y poder obligarse, por sus propios y personales derechos y
17 por los que representa. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante
18 escritura pública celebrada el quince de diciembre del dos mil
19 quince, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario
20 Cuarto del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de
21 Pichincha, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la
22 COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A.
23 COMFILTRAMPEC, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
24 Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y cuatro de diciembre del
25 dos mil quince, bajo el Número de inscripción seis cuatro dos siete
26 (6427). b).- En la mencionada escritura de Aumento de Capital y
27 Reforma de Estatutos, en la "CLAUSULA CUARTA.- APORTACION EN
28 ESPECIES", se hicieron constar erróneamente datos de los vehículos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



0000002

1 aportados a la Compañía, tales como los números de placas, motor y
2 chasis. TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA: con los
3 antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento se
4 procede a ACLARAR y RECTIFICAR la cláusula cuarta, de la siguiente
5 manera: CUARTA.- APORTACION EN ESPECIES: los vehículos y
6 equipos aportados son los que a continuación se detallan: a) Camión
7 marca: HINO, placa: PBC TRES TRES DOS UNO, chasis: JHIDGH UNO
8 JMU OCHO XX UNO DOS TRES NUEVE SIETE, motor: J CERO OCHO
9 CTT DOS NUEVE TRES CINCO TRES, año: dos mil ocho, VALOR:
10 TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMERICA (USD/. 35.000,00); b) Camión marca: HINO GH,
12 placa: PUH CERO OCHO SEIS DOS, chasis: JHDGH UNO JMU OCHO XX
13 UNO TRES DOS DOS SIETE, motor: J CERO OCHO CTT TRES DOS
14 CINCO NUEVE OCHO, año: dos mil ocho, con FURGON Y THERMO
15 KING, VALOR: CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD/. 45.000,00); c) Camión marca:
17 HINO GH, placa: PAA SEIS NUEVE CUATRO UNO, chasis: NUEVE F
18 TRES GH OCHO JMSBXX UNO DOS TRES SIETE OCHO, motor: J CERO
19 OCHO EUD UNO TRES CERO SEIS NUEVE, año: dos mil once, con
20 FURGON Y THERMO KING VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MIL
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD/.
22 59.000,00); d) Camión marca: HINO GH, placa: PAA SEIS OCHO
23 NUEVE SEIS, chasis: NUEVE F TRES GH OCHO JMSBXX UNO DOS DOS
24 SIETE SEIS, motor: J CERO OCHO EUD UNO DOS OCHO OCHO
25 CUATRO, año: dos mil once, con FURGON Y THERMO KING VALOR:
26 CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMERICA (USD/. 59.000,00); e) Camión marca: HINO GH,
28 placa: PAC UNO CERO CINCO UNO, chasis: NUEVE F TRES GH OCHO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 JMSCXX UNO TRES CERO CERO CUATRO, motor: J CERO OCHO EUD
2 UNO SEIS CERO NUEVE CUATRO, año: dos mil doce, con FURGON Y
3 THERMO KING VALOR: SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD/. 67.000,00); siendo el
5 avaluo total de los vehículos y equipos aportados la cantidad de
6 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE NORTEAMERICA, de acuerdo al avaluó realizado por los
8 accionistas y que fue aprobado de manera unánime por la Junta
9 General Extraordinaria de accionistas de la compañía, tal como
10 consta en el acta que forma parte integrante de este instrumento, en
11 virtud de ello se transfiere el dominio de los vehículos y equipos
12 detallados en esta misma cláusula, en favor de la COMPAÑÍA FILIAL
13 DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC, por aceptada
14 que ha sido esta transferencia, correspondiéndole doscientas setenta
15 y cinco mil acciones ordinarias, nominativa e indivisibles de Un Dólar
16 de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, al señor Nelson
17 Alejandro de la Cruz Juiña, todo esto en aplicación de lo dispuesto en
18 el Artículo ciento cuatro de la Ley de Compañías. QUINTA.- RAZONES
19 E INSCRIPCION: El señor Notario Cuarto del Distrito Metropolitano
20 de Quito, se servirá tomar nota de la presente Aclaratoria, al margen
21 de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
22 de Estatutos de la COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS
23 S.A. COMFILTRAMPEC, otorgada el quince de diciembre del dos mil
24 quince, queda autorizado el Ab. Diego Martin Gavela, para que
25 realice todo trámite necesario con el objeto de perfeccionar la
26 presente Aclaratoria y la transferencia de dominio de los vehículos
27 aportados, a nombre de la COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE
28 PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC. Usted señor Notario, se servirá

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



00000003

1 agregar las demás Cláusulas de estilo para su validez; a fin de que
2 surta los efectos legales correspondientes. HASTA AQUÍ LA MINUTA
3 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Diego Gavela,
4 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce
5 guión treinta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los
7 preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al
8 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en
9 unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NELSON ALEJANDRO DE LA CRUZ JUIÑA

1708457585



DR. RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO



CECILA DE
CIUDADANIA
DE LA CRUZ JUÍÑA
NELSON ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

170845738-5

ANTERIOR BACHILLERATO
POSICIÓN REGISTRO ID-OFER PROFESIONAL

DE LA CRUZ SEGUNDO MANUEL

DE LA CRUZ JUÍÑA HILDA

QUITO

2013-02-03

2023-02-03

V2347/0242

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0222

1708457385

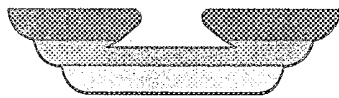
NUMERO DE CERTIFICADO
DE LA CRUZ JUÍÑA NELSON ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMFILTRAMPEC S.A.



QUITO - ECUADOR
TRABAJANDO CON CALIDAD Y SEGURIDAD
PROTEGIENDO LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

COMPANÍA FILIAL DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A.

RESOLUCION 01.Q.IJ.4548 S.C. 24 de Septiembre del 2001

CNT. R. 015-CJ-017-2001 CNTTT 10 de Mayo del 2001



D. M. Quito, 8 de marzo del 2014

Señor:

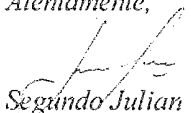
Nelson Alejandro de la Cruz Juiña

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de accionistas de la **COMPANÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC**, celebrada el día ocho de marzo del año dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de dos años, conforme así lo estipula los Estatutos Sociales de la compañía. El Gerente General es el representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

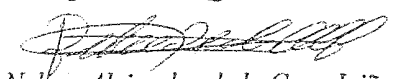
Atentamente,


Segundo Julian Tupiza Note

PRESIDENTE

C.I. 1717550014/

Acepto el cargo de Gerente General de la **COMPANÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC**. Para el periodo en mención. Distrito Metropolitano de Quito, marzo 8 de marzo del 2014.



Nelson Alejandro de la Cruz Juiña

GERENTE GENERAL

C.I. 1708457385

Fecha de Constitución. 26 julio del 2001

Fecha de inscripción: 10 de octubre del 2001

Notaría: Cuarta del Cantón Quito



Dir.: Puembo Av. Interoceánica Km 21 1/2 (Vía Pifo)
Telf.: 2393 292 / 2393 640 / Cel.: (09) 9493-512
E-mail: info@comfiltrampec.com.ec
www.comfiltrampec.com.ec

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5074
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/03/2014
FECHA ACEPTACION:	08/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708457385	DE LA CRUZ JUÍÑA NELSON ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 4121 DEL: 10/10/2001 NOT: CUARTA DEL: 26/07/2001 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en 01 pág.
Quito a 24 de Abril de 2014

JOELITO

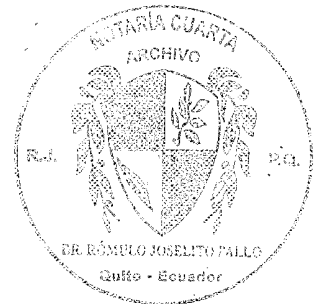




Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA**. Otorgada por: COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A COMFILTRAMPEC. De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor AB. DIEGO MARTIN GAVELA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de marzo del dos mil dieciséis.



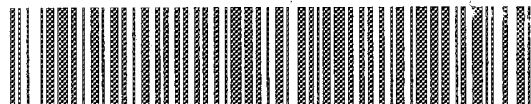
DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS
FACTURA 38241



Factura: 003-002-000038241



20161701004001199

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004001199

NOTARIO OTORGANTE:	DR.ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (15:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA OTORGADA POR COMPANIA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA CRUZ JUINA NELSON ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708457385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO GAVELA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710179845

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIBILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

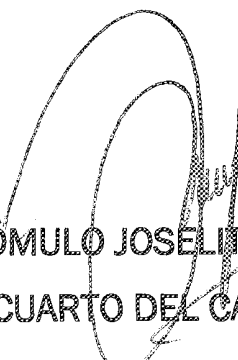


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de, **ACLARATORIA**, al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC**, celebrada el **15 de diciembre del 2015**, ante el suscrito Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito.- Quito, uno de marzo del año dos mil dieciséis.-

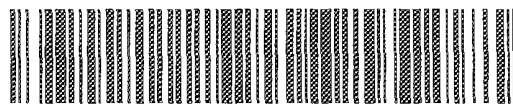

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.



Factura: 003-002-000037052



20161701004000975

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004000975

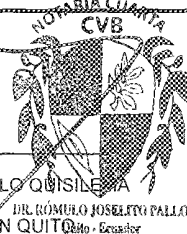
MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2016, (9:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P13757

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA CRUZ JUINA NELSON ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708457385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

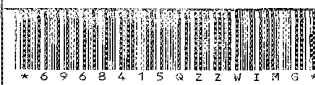
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P01896

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17161



0000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1234
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708457385	DE LA CRUZ JUIÑA NELSON ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

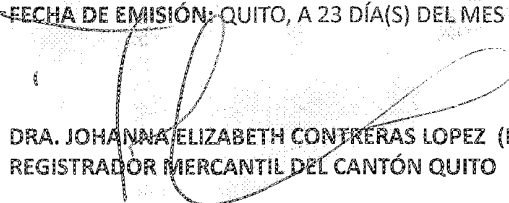
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA FILIAL DE TRANSPORTE PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

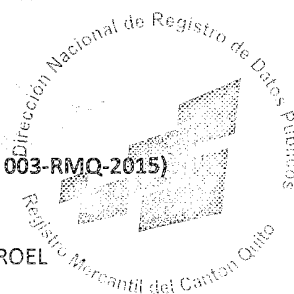
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4121 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/10/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





00000009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS

Resumen de valores adeudados emitido el 29/03/2016 y válida hasta el 31-03/2016

Expediente:	91729	RUC:	1791805372001
Nombre:	COMPañIA FILIAL DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC	Oficina:	QUITO
Provincia:	PICHINCHA	Dirección:	AV. INTEROCEANICA KM 21 1/2 VIA A PIFO (PUEMBO) PB
Cantón:	QUITO	Rep. Legal:	DE LA CRUZ JUIÑA NELSON ALEJANDRO
Ciudad:	PUEMBO	Estado:	ACTIVA
Teléfono:	022393292		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.

Este documento no constituye CERTIFICACIÓN.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN

Nota: P/F. Realizar el pago en EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO a nombre de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en la CUENTA DE RECAUDACIÓN del Banco del Pacifico designado para el efecto.

Los intereses por mora se calcularán de acuerdo con lo que disponen los artículos 21 del Código Tributario y 449 de la Ley de Compañías.

Solicitamos se sirva confirmar por este medio y en el plazo de diez días, la información arriba señalada, caso contrario se entenderán a conformidad los saldos informados. Esta información también la puede consultar en nuestra página web.

Código Tributario Art. 146.- Rectificación de errores de cálculo.- La administración podrá rectificar en cualquier tiempo, dentro de los plazos de prescripción, los errores aritméticos o de cálculo en que hubiere incurrido

en actos de determinación o en sus resoluciones.

Periodo: Fecha/hora inicial 22-Apr-13 9:00 AM

Fecha/hora final 22-Apr-13 10:00 AM

No.	Nr.Tram.	Depto	Destino	Anx	Dcmto	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razón Social de la Compañia	Recibido	Observación
1	6398 2013	DIGITALIZA	OFICIO			TRANSFERENCIA DE ACCIONES	1.743	ENKADOR SA		
					GRIJALVA LAVERDI ALEXANDRA KARINA			CARLOS		
2	14697 2013	DIGITALIZA	OFICIO			AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA	155.151	AUTOMOTORES DEL VALLE VALLEMOTORS SA		
					ESTRELLA PEREZ BYRON FERNANDO			DR. JOSE LUIS		
3	19238 2013	DIGITALIZA	OFICIO			NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O AC	62.345	IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTD		
					GRIJALVA LAVERDI ALEXANDRA KARINA			VICENTE		
4	19265 2013	DIGITALIZA	OFICIO			NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O AC	167.015	INMOBILIARIA Y PROYECTOS TURISTICOS MER		
					GRIJALVA LAVERDI ALEXANDRA KARINA			CRISTOBAL YANANGOMEZ		

Total de... 4 Trámites despachados

Segto por: josem

NO

B6